EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 070-2022-GG-EMMSA

Santa Anita, 20 de julio de 2022

VISTO:

El Informe N° 453-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 20 de julio de 2022, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2022-GG-EMMSA de fecha 01 de julio de 2022, la Gerencia General encargó a la señora Lucía Mónica Castillo Delgado el cargo de Subgerente de Planeamiento y Modernización de EMMSA;

Que, mediante el Informe N° 453-2022-EMMSA-GAF-SGRH de fecha 20 de julio de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos informó el estado de salud de la señora Lucía Mónica Castillo Delgado, Gerenta de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, quien se encuentra aislada por haberse contagiado de la COVID-19;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **JAVIER FRANCISCO DE LA CRUZ MOZOMBITE,** Subgerente de Estadística con retención a su cargo, la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, a partir del 20 de julio del 2022 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo Segundo.- **DISPONER** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL